

# Plan Anticorrupción Otras iniciativas de lucha contra la corrupción



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana

Mayo 2016



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»

Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490

Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670

[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Listado de Abreviaturas

AIMAC: Área de Imagen Corporativa  
ASIMPO: Área de Seguridad Integral Marítima y Portuaria  
DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública  
DIMAR: Dirección General Marítima  
GEL: Gobierno en Línea  
GLEMAR: Grupo Legal Marítimo  
GPLAD: Grupo de Planeación  
GRUCOG: Grupo de Coordinación General  
GRUDHU: Grupo de Desarrollo Humano  
GRUINCO: Grupo de Informática y Comunicaciones  
N/A: No Aplica  
OAC: Oficina de Atención al Ciudadano  
PED: Plan Estratégico de Desarrollo  
PQRS: Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – Sistema de atención a peticiones  
PNSC: Programa Nacional de Servicio al Ciudadano  
PETI: Plan Estratégico de Tecnologías de Información  
SGC: Sistema de Gestión de la Calidad  
SIMEC: Sistema de Mejoramiento Continuo  
SITMAR: Sistema Integrado de Tráfico Marítimo  
SUBAFIN: Subdirección Administrativa y Financiera  
SUBDEMAR: Subdirección de Desarrollo Marítimo  
SUBMERC: Subdirección de Marina Mercante



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»  
Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

## Tabla de Contenido

Tabla de Contenido.....	3
Componente Iniciativas adicionales.....	4
1. Código de Ética.....	4
2. Valores Corporativos.....	5
3. Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos – MECI.....	6

## Listado de Tablas

Tabla 1 – Otras Iniciativas Plan Anticorrupción Dimar 2016.....	7
---	---



## Componente Iniciativas adicionales

Como iniciativas adicionales para contribuir a combatir y prevenir cualquier acto de corrupción o actividad ilícita que involucre a los funcionarios de la Entidad, la Dirección General Marítima define lo siguiente:

### 1. Código de Ética

El sentido de Ética se destaca como un pilar fundamental de la Institución y como un factor determinante percibido y tenido en cuenta por el interés general, por tal razón, la Dirección General Marítima a través del presente Código de Conducta Ética deja plasmado las normas ideales de comportamiento sobre las que descansa la cultura de la Institución, como un modo de vida integrado de lo que el grupo es, quiere y debe ser, representado en los valores que forman parte de la identidad colectiva que redundará en una convivencia gratificante.

El Código de ética se refiere a una serie de principios y reglas de conducta considerados como significativos para el ejercicio de las funciones de la Entidad y que describen el comportamiento que se espera de los funcionarios; en éste sentido y conscientes de la responsabilidad social que nos corresponde como servidores públicos de la Dirección General Marítima en la construcción de una cultura ética, nos comprometemos a observar los siguientes valores, adelantando las acciones necesarias para asegurar su difusión, apropiación y cumplimiento entre los compañeros de trabajo, así:

- **HONESTIDAD.** El servidor público actuará con pudor, decoro y recato en cada una de sus actuaciones.
- **COMPROMISO.** El servidor público asumirá compromiso consigo mismo, con sus valores, (personales, grupales, organizacionales y patrióticos), con una misión, con el trabajo mismo, con una filosofía o cultura organizacional que implica una obligatoriedad moral. El ingreso a la Dirección General Marítima implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.
- **RESPONSABILIDAD.** El servidor público debe hacer un esfuerzo honesto para cumplir con sus deberes. Cuanto más elevado sea el cargo que ocupa mayor es su responsabilidad para el cumplimiento de las disposiciones de este Código.
- **LEALTAD.** El servidor público se consagrará voluntariamente a su trabajo, a sus colaboradores, superiores, a la institución y a la patria.



- SOLIDARIDAD. El servidor público cultivará sus relaciones con las diferentes personas buscando alcanzar un objetivo común.
- JUSTICIA. El servidor público debe tener permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el Estado, como con el público, superiores y subordinados.
- RESPETO. El servidor público profesará el respeto por sí mismo, por la profesión, por el trabajo que se hace, por el deporte, por las normas y conductas personales y sociales que impone la naturaleza humana, la comunidad y la sociedad.
- HUMILDAD. El servidor público procederá con nobleza, reconociendo sus aciertos o sus equivocaciones, mostrando disposición para corregir lo que sea necesario y vaya en beneficio de la persona y la entidad.
- COMPAÑERISMO. El servidor público mantendrá el deseo y la motivación de aportar, construir, ser responsable y trascender. Tener responsabilidad social y contribuir al bien común, trabajar en equipo, y buscar permanentemente, la solidaridad y la coparticipación humana.
- DIÁLOGO. El servidor público practicará el encuentro para la búsqueda de la verdad y la solución a los conflictos para aprender a escuchar y entender al otro.

Por otra parte, la Dirección General Marítima como dependencia del Ministerio de Defensa en coordinación operativa con la Armada Nacional y de acuerdo con la Circular CIR2016-141 del 14 de Marzo de 2016 expedida por el Viceministerio de Defensa para el GSED y Bienestar del Ministerio de Defensa Nacional, viene adelantando un trabajo interinstitucional en el diseño y redacción del “*Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa*”, proyecto que está alineado con la necesidad de fortalecer la integridad, legalidad e institucionalidad de las organizaciones que componen el sector defensa, de ahí la importancia de participar dentro del componente con un código de ética estructurado de manera participativa y que pueda servir de modelo organizacional alineado con los lineamientos impartidos como derrotero filosófico en la lucha contra la corrupción.

## 2. Valores Corporativos

Adicionalmente, la Entidad cuenta con los valores corporativos producto de la actualización de la estrategia durante la vigencia 2014, éstos son elementos propios de la institución y corresponden a su cultura organizacional; son rasgos característicos del actuar institucional, así:



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

- **RIGOR TÉCNICO:** se refiere a la capacidad para utilizar la información, las normas, los estándares y los procedimientos técnicos de la Entidad con precisión y eficacia para la toma de decisiones y en toda actuación. Dimar se caracterizará por la insatisfacción con la incertidumbre, con las respuestas inexactas, con las mediciones poco precisas y con la amplitud de los pareceres personales.
- **SERVICIO:** es la actividad y consecuencia de servir. Dimar reflejará en todo momento y lugar una actitud de servicio para entender y atender lo que su cliente interno y externo necesita. El usuario del sector marítimo, nacional o extranjero, constituye la razón de ser de DIMAR. Su conocimiento, necesidades, aspiraciones, requerimientos, inquietudes y sugerencias serán materia de continuo seguimiento, estudio y atención eficiente y efectiva por parte de la Dirección General Marítima.
- **LIDERAZGO** es la habilidad de Dimar para influir en el comportamiento de los actores con las cuales interactúa, haciendo que aporten al logro de metas y objetivos de la Entidad. En todo escenario Dimar debe caracterizarse por su capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, aportar y motivar de forma eficaz impulsando el logro de los objetivos institucionales.
- **CONFIANZA** es la firme creencia en algo o alguien ante una determinada situación. La confianza aumenta o disminuye en función de las acciones. Dimar debe caracterizarse por generar confianza en el cliente interno y externo a través de la calidad de sus productos, la honestidad de sus acciones y su cultura de servicio. Dimar se caracterizará por ser una Entidad confiable ante los ojos de sus usuarios, gracias a los hábitos organizacionales de calidad, servicio, liderazgo y rigor técnico.

### 3. Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos – MECI

La entidad cuenta con estrategias para ser desarrolladas durante la presente vigencia por el Grupo de Desarrollo Humano en el marco del proyecto “Gestión Estratégica del Talento Humano”, que consisten entre otras actividades, en desarrollar ejercicios lúdicos y participativos que pretenden integrar la misionalidad de la entidad a todo el personal de funcionarios y contratistas, haciendo énfasis en la aplicación de los valores corporativos en el que hacer funcional de cada servidor público. Durante la vigencia realizará otras actividades incluidas dentro del Plan de Anticorrupción.

Como complemento la Entidad pretende definir y divulgar su régimen interno en concordancia con el Código de Ética.



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

		<b>Otras iniciativas Plan Anticorrupción Dímar 2016</b>		<b>23/may/2016 17:24:04</b>	
Nombre de la tarea	Responsable (Tarea)	Fecha inicial planeada (Tarea)	Fecha final planeada (Tarea)	Proceso	
<b>Acuerdos Compromisos y Protocolos Éticos - MECI</b>					
Definir el régimen interno en concordancia con el Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa y las actuaciones en pro de prevenir la corrupción.	González Daniel	01/jul/2016 08:00	30/sep/2016 23:59	Gestión de Personal	
Divulgar el régimen interno de Dímar.	González Daniel	01/oct/2016 08:00	30/nov/2016 23:59	Gestión de Personal	
<b>Código de Ética</b>					
Actualizar en el Portal Marítimo Colombiano - PMC, el Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa.	González Daniel	01/oct/2016 08:00	20/dic/2016 23:59	Gestión de Personal	
Divulgar y socializar a todos los funcionarios de la Entidad el Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa.	González Daniel	01/oct/2016 08:00	20/dic/2016 23:59	Gestión de Personal	
Participar en las mesas de trabajo interinstitucional lideradas por el MDN para el diseño y redacción del Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa. Primer avance	González Daniel	01/abr/2016 08:00	30/jun/2016 23:59	Gestión de Personal	
Participar en las mesas de trabajo interinstitucional lideradas por el MDN para el diseño y redacción del Código de Conducta del Servidor Público del Sector Defensa. Segundo avance	González Daniel	01/jul/2016 08:00	30/sep/2016 23:59	Gestión de Personal	

Tabla 1 – Otras Iniciativas Plan Anticorrupción Dímar 2016



«Hacia la consolidación de Colombia como país marítimo»  
 Carrera 54 No. 26-50 PBX 2 200 490  
 Línea anticorrupción DIMAR 01 8000 911670  
[www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)